

MEMBRESÍA SAKURA 2026



BENEFICIOS

ESTACIONAMIENTO	\$10.00 Presentando Credencial Vigente
ESCUELA DE JAPONÉS	50% DE DESCUENTO
MUSEO DE MANGA	ACCESO GRATUITO PRESENTANDO CREDENCIAL E IDENTIFICACIÓN VIGENTES
RENTA DE CASA DE CULTURA Y CENTRO CULTURAL	TARIFA ESPECIAL VIGENTE PARA SOCIOS
RESTAURANTE ICHI (Máximo 6 personas)	5% DESCUENTO (No aplican otras promociones)
CONTRATACIÓN DE BANQUETES	10% DESCUENTO (No aplican otras promociones)
RENTA DE SALONES Y JARDINES Y ESPACIOS	50% (LUN-JUE) 10% (VIE-DOM) (No aplica otras promociones)
RED DE EMPRESAS Y MIEMBROS ASOCIADOS	EN CONSTRUCCIÓN

PRECIOS

ANUALIDAD	\$2,400.00
ADICIONAL ESPOSO (A)	INCLUIDO
ADICIONAL HIJO (A) *****	INCLUIDO
COSTO POR REEMISIÓN DE TARJETA, POR ROBO O EXTRAVÍO	\$80 C/U.
FORMAS DE PAGO	ANUAL

OBSERVACIONES:

1. Membresía exclusiva para personas pertenecientes a las diversas organizaciones Nikkei de México. (No se discrimina por raza, nacionalidad, origen o descendencia, pero que pertenezcan de manera activa a alguna organización avalada y reconocida en México tales como Kenjinkai, Asociación Nikkei Estatal o Regional, Asociación o Escuela de Idioma Japonés, Asociación de Exbecarios, Liceo Mexicano Japonés) etc.
2. La membresía cubre titular, cónyuge e hijos solteros de hasta 30 años.
3. Al momento de la inscripción, se solicitará acreditar la pertenencia a alguna asociación Nikkei Vigente (Kenjinkai, Asociación Nikkei Estatal o Regional, Institución de Idioma Japonés, Asociación de Exbecarios, Liceo Mexicano Japonés, HIMAWARI, OJN, etc.).
4. Al igual que todas las membresías, la aceptación del nuevo miembro estará sujeto a la aprobación por parte del Consejo Directivo vigente. En caso de que no llegase a ser autorizada la membresía, se obtendría un reembolso del 100% del monto pagado.
5. Esta membresía permitiría ser considerado como ASOCIADO AFILIADO de la Asociación México Japonesa, A.C. por lo que tendría derecho a **Voz**, pero **no a Voto** dentro de las Asambleas Generales de la misma Asociación. Para poder tener derecho a Voz y Voto dentro de las Asambleas Generales, es necesario adquirir una membresía de categoría Individual o Familiar y durante al menos 1 año calendario haber sido socio activo, así como estar al corriente de los pagos correspondientes.